

Multaron a ATE por una denuncia de una ex afiliada

08/07/2022



La Dirección de Defensa del Consumidor **impuso una multa de 250 mil pesos a la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) por una denuncia que realizó una ex afiliada del gremio.**

Según se estableció en la denuncia, la empleada estatal de Tunuyán, Marina Pizarro, había solicitado la baja al gremio en el año 2005 y **“al día de la fecha, desde el año 2012 se le continúa descontando en su bono de sueldo”** sin que haya pedido la reincorporación o firmado algún documento que autorice ese descuento.

Frente a esto, el gremio se comprometió a devolver el monto total de las cuotas debitadas desde enero de 2016 hasta la

fecha de baja, sin embargo, nunca realizó la devolución. **De esta manera, se comprobó que no se devolvieron los montos descontados desde 2016 a junio de 2018.**

“Que habiendo efectuado un análisis de las presentes actuaciones, se advierte que la denunciante nunca contrató un servicio por el cual le cobraron desde el año 2016 al año 2018 y al solicitar la baja del servicio y el reintegro de los montos descontados sin su autorización, fue procesada la baja, pero nunca le reintegraron el dinero abonado, por lo que claramente configuró una deficiente prestación del servicio”, señala la resolución 201.

Sobre eso, desde el organismo consideraron que el sindicato no puede desconocer las obligaciones asumidas. Además, aclararon que se encuentra probado que se transgredieron las normas y se perjudicaron los derechos del consumidor.

Es por eso que deciden imponer la multa, teniendo en cuenta además el gremio no reparó el daño a pesar de haber transcurrido cuatro años desde el reclamo.

Fuente: El Sol